

Código de conducta del Foro Madrid Carga Aérea, relativo a temas de competencia.

El Foro Madrid Carga Aérea, en adelante **“Foro MADCARGO”** es una asociación independiente y sin ánimo de lucro de profesionales de la Comunidad de Carga Aérea de Madrid. La Asociación está abierta a los profesionales de las empresas que intervienen en los distintos segmentos de la cadena logística aérea desde el expedidor hasta el receptor final de la mercancía, incluyendo exportadores, importadores, compañías aéreas, transitarios y operadores logísticos, integradores, operadores de handling, administraciones públicas, gestores de infraestructuras, transportistas, etc.

En el Foro también tienen cabida profesionales interesados en la Carga Aérea de Madrid pertenecientes a otros sectores como el mundo académico y científico, medios de comunicación, etc.

Foro MADCARGO fue fundado en el año 2010 para apoyar el desarrollo de la carga aérea en Madrid, fomentando el conocimiento y las buenas prácticas en la cadena logística aeroportuaria y desarrollando estrategias que contribuyan a mejorar la posición competitiva de Madrid en el mapa de la carga aérea mundial. Para impulsar sus proyectos, el Foro MADCARGO está asociado desde febrero de 2016 a UNO, Organización de Logística y Transporte, participando activamente y desarrollando actividades en su Comisión de Carga Aérea y Actividades Aeroportuarias.

Foro MADCARGO ha adoptado este código de conducta en relación a temas de la competencia, en adelante **“Código”** para clarificar cualquier asunto al respecto y establecer la conducta a seguir por todos sus miembros en relación a las actividades de Foro MADCARGO; eventos, reuniones y documentación. Este Código no es exhaustivo y sirve solo como guía general complementaria a lo indicado en los Estatutos de la Asociación.

Acerca de Foro MADCARGO – Foro MADCARGO tiene la siguiente misión y estructura

Misión – Ser un “Punto de Encuentro” de profesionales de los distintos sectores de la carga aérea para:

- Promover la actividad del transporte de mercancías por vía aérea, con origen y/o destino el aeropuerto de Madrid.
- Definir estrategias de transporte aéreo de mercancías para mejorar la posición competitiva de Madrid.
- Enfrentar los retos que surgen al desarrollo de la Carga Aérea mediante la búsqueda de posicionamientos comunes de los profesionales de las distintas actividades que intervienen en de la Comunidad de Carga Aérea de Madrid.
- Transmitir ante los Órganos de la Administración Pública con responsabilidades en el sector, los intereses compartidos por la Comunidad de Carga Aérea de Madrid, de forma responsable y proactiva, con objeto de que se consideren y planifiquen las infraestructuras, servicios y desarrollos normativos que permitan resolver aquellas ineficacias que lastran la competitividad del sector.

- Llevar el convencimiento a las instituciones y a la opinión pública la importancia estratégica que tiene para el crecimiento económico y la creación de empleo, el que Madrid asuma el desarrollo de la Carga Aérea con ambición de liderazgo a escala europea, creando un apoyo social actualmente inexistente.

Estructura - La estructura del Foro MADCARGO está organizada en tres niveles:

- **La Asamblea General**, como órgano máximo representativo de todos los socios del Foro MADCARGO, con el objetivo principal de la toma de decisiones para alcanzar los acuerdos necesarios que aseguren el cumplimiento de los objetivos y la continuidad del Foro MADCARGO.
- **La Junta Directiva** es el órgano de gestión que siguiendo las directrices de la Asamblea General dirige, planifica y coordina las actividades. También revisa y actualiza la estrategia y las políticas del Foro MADCARGO para cumplir con su misión.
- **Grupos de Trabajo**, creados por la Junta Directiva con el objetivo de analizar y tratar asuntos o proyectos concretos.

Beneficios del Foro MADCARGO para la Comunidad de Carga Aérea de Madrid – El Foro MADCARGO promueve un entorno competitivo y ofrece las siguientes ventajas a sus miembros y a la comunidad de Carga Aérea de Madrid:

- Organización de eventos y reuniones para el intercambio del conocimiento sobre la situación de la carga aérea en Madrid y las mejores prácticas a nivel mundial.
- Investigación y elaboración de informes independientes relacionados con la Carga Aérea.
- Actividades para el desarrollo del conocimiento y reconocimiento por el conjunto de la sociedad de la importancia de la Carga Aérea y sus profesionales.
- Información y colaboración con las distintas administraciones públicas.

Objetivos del Código en relación a los temas de competencia

El Foro Madrid Carga Aérea, declara no aspirar a proporcionar ninguna plataforma y tampoco apoyar ninguna discusión sobre temas que pudieran derivarse en acciones anti competencia. Todos los miembros del Foro MADCARGO desarrollan sus relaciones profesionales y discuten temas relativos a la carga aérea y la cadena logística internacional, así como aquellas otras políticas que puedan promover un entorno favorable a la libre competencia para el desarrollo continuo de la carga aérea.

El Foro MADCARGO desanimará cualquier conducta no apropiada a la libre competencia y que pueda ser ilegal dentro de la UE y otras leyes de anti-competencia. Los miembros del Foro MADCARGO no tomarán o facilitarán acción alguna relativa a: Fijación de precios, asignación de

clientes, grupos de boicot, asignación de mercados y territorios. Esta lista solo tiene un propósito ilustrativo y no significa en modo alguno que sea exhaustiva.

El Foro MADCARGO no será usado como canal para acciones anti-competencia o facilitador de intercambio de información sensible en términos de competencia tales como: Información sobre precios, clientes, datos de producción, estrategias y planes competitivos, o cualquier otra información sensible que no sea de dominio pública acerca de la competencia.

Quién viole este Código en las reuniones del Foro MADCARGO será llamado al orden de acuerdo con las precauciones contenidas en el Código y retirado de la reunión si el profesional persiste en continuar la discusión o diseminando la información.

Todos los miembros del Foro MADCARGO asumen que cada uno es responsable de cumplir siempre con este Código. Si algún miembro del Foro MADCARGO tiene alguna duda o sospecha de cualquier miembro que pueda estar violando el Código debe informar a la Junta Directiva del Foro MADCARGO quien lo pondrá en conocimiento de la Asamblea General para tomar las medidas oportunas.

Acciones en prevención de violaciones anti -trust

1. Al principio de cada proyecto o actividad del Foro MADCARGO y que involucre a alguno de sus miembros, la Junta Directiva se asegurará de que todos los participantes están avisados de este Código y de su implementación, así como del hecho de que todas las iniciativas lideradas por el Foro MADCARGO necesitan cumplir con el mismo. La Junta Directiva revisará cada proyecto para asegurarse que es consistente con el presente Código.
2. El Foro MADCARGO se asegurará de que cada reunión sea convocada mediante agenda distribuida en tiempo y forma a todos los miembros para que estos estén seguros de que la reunión está en línea con el Código y con las leyes anti - competencia y anti-trust.
3. El Presidente de cada reunión del Foro MADCARGO avisará de las precauciones recogidas en el Código, al principio de cada reunión.
4. Al final de cada reunión se emitirá un acta con el resumen exhaustivo de la reunión para ser circulada a los participantes en la misma.

Este Código será publicado en la página web del Foro MADCARGO y distribuido entre todos sus miembros.

Madrid, 10 de noviembre de 2016

Firmado por la Junta Directiva.